

## Capítulo 17

### Azúcares y artículos de confitería

#### Nota.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los artículos de confitería que contengan cacao (partida 18.06);
  - b) los azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa)) y demás productos de la partida 29.40;
  - c) los medicamentos y demás productos del Capítulo 30.

#### Nota de subpartida.

1. En las subpartidas 1701.11 y 1701.12, se entiende por *azúcar en bruto*, el que contenga en peso, calculado sobre producto seco, un porcentaje de sacarosa correspondiente a una lectura en el polarímetro inferior a 99,5°.

---

#### **17.01 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.**

- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:

1701.11.00 -- De caña

1701.12.00 -- De remolacha

- Los demás:

1701.91.00 -- Con adición de aromatizante o colorante

1701.99.00 -- Los demás

#### **17.02 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.**

- Lactosa y jarabe de lactosa:

1702.11.00 -- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco

1702.19.00 -- Los demás

1702.20.00 - Azúcar y jarabe de arce («maple»)

1702.30.00 - Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20 % en peso

- 1702.40 - Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20 % pero inferior al 50 %, en peso, excepto el azúcar invertido
  - 1702.40.10 Glucosa
  - 1702.40.20 Jarabe de glucosa
- 1702.50.00 - Fructosa químicamente pura
- 1702.60 - Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido
  - 1702.60.10 Fructosas
  - 1702.60.20 Jarabe de fructosa
- 1702.90 - Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50 % en peso
  - 1702.90.10 Maltosa y jarabe de maltosa
  - 1702.90.20 Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido, y jarabes de azúcares
  - 1702.90.30 Sucesdaneos de la miel, incluso mezclados con miel natural
  - 1702.90.40 Azúcar y melazas caramelizados

**17.03 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar.**

- 1703.10.00 - Melaza de caña
- 1703.90.00 - Las demás

**17.04 Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).**

- 1704.10.00 - Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar
  - 1704.90 - Los demás
    - 1704.90.10 Chocolate blanco
    - 1704.90.20 Bombones, caramelos, confites y pastillas
    - 1704.90.30 Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería
    - 1704.90.90 Los demás
-